

ACTA No. 027 - SG – GADMP - 2015

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA
EL LUNES 01 DE JUNIO DEL 2015**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, Provincia de Sucumbíos, al primer día del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 28 de mayo del 2015, dispuesta por la señora Alcaldesa del Cantón Putumayo; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria General la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Lectura y aprobación de las Actas Nos. 25 y 26 de 25 y 27 de mayo de 2015;
5. Conocimiento y Resolución del Oficio s/n de 11 de marzo de 2015, con el cual solicitan la suscripción del Convenio de Intercambio Turístico entre el GAD Municipal de Putumayo y el GAD Municipal de San Miguel de Ibarra;
6. Conocimiento del Oficio s/n de 30 de abril de 2015, suscrito por el TNFG-SU Felipe Torres Durán;
7. Conocimiento del Oficio No. 2015-308-ST-CONALI de 13 de abril de 2015, suscrito por la Dra. Cumandá Garzón Orozco;
8. Conocimiento y Resolución del Oficio No. 083 PS.GADMP.0015 de 12 de mayo de 2015, suscrito por el Procurador Síndico con el cual presenta la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones: Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Shushufindi, Cuyabeno y Putumayo de la provincia de Sucumbíos "Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos EP", para ser aprobada por el Concejo Municipal;
9. Conocimiento y Resolución del Oficio No. 164-SC-GADMP de 14 de mayo de 2015, suscrito por la Concejala Marisol Meneses, con el cual solicita se realicen los trámites para dar de baja o rematar la chatarra existente en la estructura que se encuentra junto a la bodega; y,
10. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la señora Alcaldesa del GADMP Genny Ron Bustos y luego de un saludo, solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum; dando como resultado la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche,

1

Flavio Javier Yungazaca Yáñez, con lo que se cuenta con el quórum reglamentario.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** Seguidamente la señora Alcaldesa, toma la palabra y expresando un saludo y mensaje de bienvenida, así como un agradecimiento por la asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del cantón y la municipalidad, luego de lo cual indica que por razones de trabajo se ausentará, una vez que se hayan evacuado los puntos más importantes de esta convocatoria, y encargará la consecución de la sesión al señor Vicealcalde, con lo cual declara instalada la sesión.- **TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día.-** La señora Alcaldesa solicita a la sala, si tienen algo que decir sobre el orden del día; en este punto toma la palabra el señor Concejal Fidel Castro y luego de un saludo a la sala, manifiesta que ha ingresado un oficio para que se incremente en el orden del día establecido para hoy, solicitando se de cuentas de las festividades de cantón Putumayo, en vista de que algunas personas le han llamado la atención indicando que no se les ha pagado haberes de alimentación y hospedaje; Toma la palabra la señora Alcaldesa indicando que no ha llegado todavía a su conocimiento el oficio, pero que en cuando lo tenga será tomado en cuenta; y, solicita a la sala se analice el orden del día para ser aprobado; en este momento el señor Concejal Javier Yungazaca mociona que se apruebe el orden del día; moción que es apoyada por el señor Concejal David Noteno; acto seguido La señora Alcaldesa pide a Secretaria se someta a votación el orden del día establecido y con la votación de los señores Concejales Fidel Castro en contra de la moción por que no ha sido puesto en el orden del día su pedido; Marisol Meneses a favor de la moción; Luis Alberto Meneses aprueba la moción; David Noteno aprobado; Javier Yungazaca Aprueba y señora Alcaldesa que también aprueba la moción, por lo que se aprueba el orden del día con cinco votos a favor y uno en contra.- **CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación de las Actas Nos. 25 y 26 de 25 y 27 de mayo de 2015.-** La señora Alcaldesa solicita a Secretaría, se proceda con la lectura y aprobación del acta No. 25 de 25 de mayo de 2015 y una vez leída, se realizan algunas observaciones de forma, las cuales son subsanadas por la secretaria y con los votos a favor de todos los señores Concejales y señora Alcaldesa se aprueba el Acta; la señora Alcaldesa solicita se lea el Acta No. 26 de 27 de mayo de 2015; en este momento los señores concejales realizan un análisis del acta y de cómo está estructurada la resolución; acto seguido se solicita a Secretaria se someta a votación; por lo que con los votos de los señores concejales Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno; Javier Yungazaca y señora Alcaldesa, se aprueba el Acta No. 26 de la sesión Extraordinaria de 27 de mayo de 2015; la Secretaria informa que existen seis votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización resuelven:

RESOLUCIÓN N° 083 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO RESUELVE: APROBAR LAS ACTAS No. 25 Y 26 DE 25 Y 27 DE MAYO DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

QUINTO PUNTO: Conocimiento y Resolución del Oficio s/n de 11 de marzo de 2015, con el cual solicitan la suscripción del Convenio de Intercambio Turístico entre el GAD Municipal de Putumayo y el GAD Municipal de San Miguel de Ibarra.- La señora Alcaldesa en este punto solicita a Secretaria se lea el oficio; luego de lo cual se realiza una exposición sobre el convenio el que ya ha venido firmado por el Alcalde de San Miguel de Ibarra, indicando además que el objeto del convenio es el establecer la cooperación interinstitucional, que permita desarrollar acciones conjuntas para promover el turismo en las circunscripciones territoriales de los cantones San Miguel de Ibarra y Putumayo, siendo sus ámbitos de colaboración la coordinación de acciones de apoyo con instrumentos de planificación del desarrollo turístico urbano y rural; promoción del turismo hacia las circunscripciones territoriales; diseño de planes, programas y proyectos para el desarrollo de productos turísticos; coordinar acciones de capacitación en materia turística urbana y rural; y, en caso de acciones específicas con plazos y montos de ejecución, se las realizará en base de convenios según la naturaleza de las actividades en las cuales se harán constar obligatoriamente las asignaciones presupuestarias para su ejecución; y la cooperación en desarrollo de productos turísticos; una vez analizado el documento, la señora Alcaldesa solicita a la sala se pronuncien sobre el tema, en este momento se realizan conversaciones sobre el convenio estudiándolo y analizando los pro y contra y que de beneficio tiene para el cantón; acto seguido toma la palabra el señor Concejala Alberto Meneses y mociona que al haber una persona encargada para realizar el seguimiento, se firme el convenio por convenir al turismo del cantón Putumayo; toma la palabra la señora Concejala Marisol Meneses, indicando que al tratarse de un convenio relacionado con el turismo dentro del cantón, respaldada la moción planteada por el señor Meneses; la señora Alcaldesa solicita a la Secretaria del Concejo, se someta a votación la moción planteada, y con los votos de los señores concejales; Fidel Castro, Marisol Meneses; Luis Alberto Meneses; David Noteno; Javier Yungazaca y señora Alcaldesa se aprueba por unanimidad, la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los Cantones San Miguel de Ibarra y Putumayo; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 084 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: AUTORIZA AL EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES, SAN MIGUEL DE IBARRA Y PUTUMAYO.

SEXTO PUNTO: Conocimiento del Oficio s/n de 30 de abril de 2015, suscrito por el TNFG-SU Felipe Torres Durán.- En este punto, toma la palabra la señora Alcaldesa indicando que por razones de trabajo (sesión extraordinaria de la Mancomunidad de Tránsito firmada para las 13h00 en el cantón ...), se ausenta de la sala dejando encargado de la consecución de la sesión al señor Vicealcalde

Fidel Castro.- Se retoma la sesión y el señor Vice Alcalde solicita se lea el oficio; y, una vez leído se da por conocido.

SÉPTIMO PUNTO: Conocimiento del Oficio No. 2015-308-ST-CONALI de 13 de abril de 2015, suscrito por la Dra. Cumandá Garzón Orozco.- El señor Vice Alcalde solicita a secretaria se dé lectura del oficio, una vez concluido se realizan conversaciones entre los señores concejales, interviniendo el señor Concejal Alberto Meneses, explicando un poco el tema y que la comisión podría hablar con mayor criterio, por lo que la señora Concejala Marisol Meneses, interviene indicando que, conoce que el proceso de parroquialización se encuentra concluido en su totalidad, faltando únicamente que se reúna el directorio del CONALI para presentar el informe; que le llama la atención que el tema este solo para conocimiento y además el retardo del oficio para ser despachado el cual ha llegado el 23 de abril del 2015; que en este momento el Concejo debería de estar formando una comisión para ir a Quito a ver cómo está el trámite; que la gente del sector se encuentra preocupada y que cuando se de la reunión, no se tiene todavía ninguna respuesta para informar; que se debió haber hecho conocer al Presidente de la Comisión de límites este oficio, la cual está designada para este tema; y pide que se trate en la próxima sesión de concejo este punto; en este momento se hace un análisis del documento por parte de Procuraduría Síndica, indicando que la sumilla está mal direccionada, y además haciendo conocer que el oficio en estudio, solo está informado que la secretaria Técnica se encuentra elaborando el informe técnico de factibilidad, que es requisito previo para la creación de una nueva circunscripción parroquial, luego de lo cual será puesto en conocimiento del Directorio del Comité Nacional de Límites Internos para su resolución y que de esos resultados se informara oportunamente; en este momento toma la palabra el señor Concejal Fidel Castro e indica que en vista de que ha pasado más de un mes de la llegada del documento, propone que se remita un oficio a la Directora Jurídica del Comité Nacional de Límites Internos y se pregunte si ya se reunió la comisión y cuáles fueron los resultados; El señor Concejal Javier Yungazaca, propone que el oficio se dirija a la Ministra de la Política, que es un nivel más alto y puede resolver el tema más rápido; propuesta que no es apoyada por la sala; se sigue el dialogo y análisis del punto; y, se resuelve por mayoría remitir un oficio a la Directora Jurídica del Comité Nacional de Límites Internos, para ver en qué estado está el trámite; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 085 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: REMITIR OFICIO A LA DIRECTORA JURÍDICA DEL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS, PARA VER EN QUÉ ESTADO ESTÁ EL TRÁMITE.

OCTAVO PUNTO: Conocimiento y Resolución del Oficio No. 083 PS.GADMP.0015 de 12 de mayo de 2015, suscrito por el Procurador Síndico con el cual presenta la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública para la Gestión Descentralizada y Desconcentrada de la Competencia de Tránsito,

4

Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones: Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cascales, Lago Agrio, Shushufindi, Cuyabeno y Putumayo de la provincia de Sucumbíos “Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos EP”, para ser aprobada por el Concejo Municipal.- Toma la palabra el señor Vice Alcalde y da una reseña de que actividades ha ido realizando la Mancomunidad de Tránsito y explica que para el desempeño de la mancomunidad, se requiere que la ordenanza sea aprobada por cada uno de los concejos Municipales integrantes, de conformidad con la ley; en este momento se realiza una serie de intervenciones sobre el contenido de la ordenanza; y el señor Vice Alcalde manifiesta no estar de acuerdo en lo que establece el Art. 6, que tiene que ver con la Integración del Directorio, en el cual constan solo cinco integrantes, cuando ya son siete; toma la palabra el señor Concejal Alberto Meneses indicando que al estar enterado el señor Vice Alcalde, del tema de la Mancomunidad de tránsito tenía que haber asistido a la reunión de este día; a lo cual responde que si va a asistir luego de la sesión de concejo que le han encargado e invita a los concejales que le quieran acompañar, sigue informado que se va realizar la compra de un terreno para que funciones la Mancomunidad, y sugiere que se conozca y se apruebe en primera instancia la ordenanza; en este momento solicita a la Secretaria se de lectura al oficio No. 083 PS.GADMP.0015 de 12 de mayo de 2015, suscrito por el Procurador Síndico; y, una vez leído el mismo se de lectura al oficio No. 109 - MTTTSVS- 2015 de 16 de abril de 2015, suscrito por el presidente del Directorio Ab. Vinicio Vega Jiménez; en este momento interviene el señor Concejal Javier Yungazaca pidiendo que cuando se apruebe en segunda instancia se remita la ordenanza; toma la palabra el señor Concejal Alberto Meneses y mociona que se apruebe la ordenanza ya que al estar en mancomunidad mal se haría en no aprobarla; en este momento el señor concejal David Noteno apoya la moción presentada y respalda a la mancomunidad, ya que va en beneficio de sus integrantes y de sus cantones; acto seguido el señor Concejal Fidel Castro, pide a Secretaría, se tome la votación respectiva; por lo que con los votos de los señores concejales; Marisol Meneses apoya la moción; Luis Alberto Meneses proponente de la moción; David Noteno respaldante de la moción, Javier Yungazaca no aprueba la moción por cuanto en el orden del día no está bien clarificado; y, Fidel Castro se aprueba la moción.- La secretaria informa que existen cuatro votos a favor y uno en contra, por lo que se aprueba la moción por mayoría; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 86 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: QUE SE APRUEBA EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA Y DESCONCENTRADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE LOS CANTONES: SUCUMBÍOS, GONZALO PIZARRO, CASCALES, LAGO AGRIO, SHUSHUFINDI, CUYABENO

Y PUTUMAYO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS “MANCOMUNIDAD DE TRÁNSITO SUCUMBÍOS EP”

NOVENO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Oficio No. 164-SC-GADMP de 14 de mayo de 2015, suscrito por la Concejala Marisol Meneses, con el cual solicita se realicen los trámites para dar de baja o rematar la chatarra existente en la estructura que se encuentra junto a la bodega.- Toma la palabra el señor Vice Alcalde y solicita a la Secretaria que se de lectura al oficio que ha sido presentado por la señora Concejala Marisol Meneses una vez concluida la lectura, solicita a la señora Concejala de una explicación de su pedido, toma la palabra e indica que en una de las reuniones realizadas con el personal de la cuadrilla, se evidencio que carecen de un lugar para almacenar los equipos de trabajo, combustible y lubricantes y que junto a esa bodega existe una estructura que se encuentra en buenas condiciones, pero que la misma está llena de chatarra la cual se encuentra inventariada, y no es posible mover a ninguna parte mientras no se saque a remate; por lo que ha solicitado a la señora Alcaldesa, se realice el trámite legal para dar de baja esa chatarra y luego de lo cual poder utilizar esas instalaciones para el personal de cuadrilla o en lo que requiera la Institución; toma la palabra el señor Vice Alcalde y sugiere que se localice los documentos y se continúe con el trámite para dar de baja esa chatarra y pide sugerencias a los señores concejales; en este momento toma la palabra el señor Concejel Javier Yungazaca y manifiesta que la documentación debe pasar a la Procuraduría Síndica, porque se trata de un trámite administrativo; de igual modo pide la palabra el señor Concejel Alberto Meneses y apoya el que se realice el seguimiento a ese trámite, además menciona que se debe hacer igual con esos carros y chatarra que se encuentra en los patios del Municipio y que se siga el proceso legal para poder dar de baja; toma la palabra el señor Milton Zurita y hace conocer a la sala que el trámite para dar de baja esa chatarra se dio inicio en el año 2013, siguiendo los requisitos legales como son codificar, pesar y registrar los bienes que se quieren dar de baja y que el trámite llegó hasta la Dirección Financiera donde se estancó y que lo pertinente sería retomar el trámite; se sigue dialogando sobre el tema y en este momento se resuelve por mayoría absoluta de los señores concejales, se continúe con el trámite para dar de baja o rematar la chatarra existente en la estructura que se encuentra junto a la bodega en el patio posterior de la municipalidad; y, en uso de las atribuciones que les confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 087 - 2015

EL SENO DEL CONCEJO RESUELVE: QUE SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE PARA DAR DE BAJA O REMATAR LA CHATARRA EXISTENTE EN LA ESTRUCTURA QUE SE ENCUENTRA JUNTO A LA BODEGA.

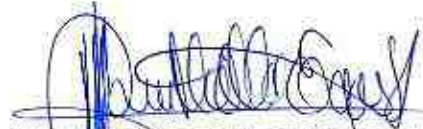
DECIMO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, el señor Alcalde (E), agradece las ideas vertidas en esta sesión de concejo, que beneficia a la comunidad y engrandecen el trabajo y la participación en la misma a los

señores Concejales y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 13H15.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicado.



**LCDO. FIDEL CASTRO SÁNCHEZ
ALCALDE GADMP ENC.**



**DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO**

